



0000001

RAZON: Siendo por tal el valor de la presente fue cancelada mediante Factura N. 0000001 del 11/01/2015
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIO DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA 2015-17-01-12 No. P00161

REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgado por:
COMPAÑÍA MIDASTOUCH S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

D.R.R./DLCR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y uno de enero del dos mil quince, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparece el señor Luis Daniel Vega González, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en el cantón Quito, Provincia de Pichincha, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente está domiciliado en esta

1 ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar y
2 obligarse, a quien de conocer doy fe pues me presenta
3 su cédula de ciudadanía; y, dice que eleva a escritura
4 pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el
5 siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras
6 públicas a su cargo, sírvase agregar una de Reforma de
7 Estatutos de la Compañía Midastouch S.A., al tenor de las
8 siguientes cláusulas: **Primera: COMPARECIENTE.-**
9 Comparece al otorgamiento de la escritura pública de
10 Reforma del Estatuto de la Compañía Midastouch S.A., el
11 señor Luis Daniel Vega González, ecuatoriano, mayor de
12 edad, de estado civil divorciado, domiciliado en el cantón
13 Quito, Provincia de Pichincha, en su calidad de Gerente y
14 por tanto representante legal de la misma, calidad que
15 acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el
16 Registro Mercantil y que se incorpora a la presente
17 escritura como documento habilitante. **Segunda:**
18 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
19 celebrada ante el Notario Jaime Andrés Acosta Holguín,
20 el día catorce de junio dos mil trece, e inscrita en el
21 Registro Mercantil del mismo cantón, el día dos de agosto
22 dos mil trece, se constituyó la compañía Midastouch S.A.,
23 con un capital de ochocientos dólares de los Estados
24 Unidos de Norteamérica (USD 800.00), con domicilio en
25 la ciudad de Quito, y duración de cincuenta años. b)
26 Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Jaime
27 Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del
28 Cantón Quito, el día veinte y nueve de mayo del dos mil



0000002

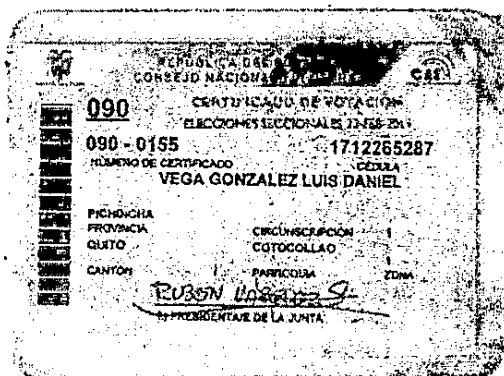
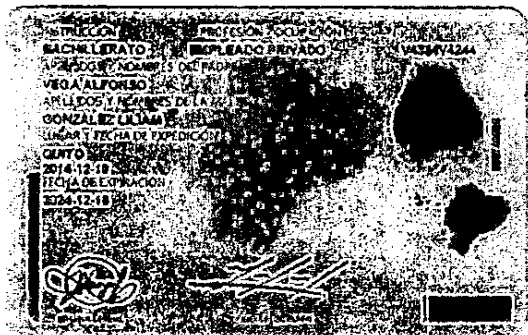
1 catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
2 cantón, el día diez y nueve de junio de dos mil catorce,
3 se reformó los estatutos de la Compañía Midastouch S.A.
4 c) Mediante resolución de la Junta General Extraordinaria
5 y Universal de Accionistas de la compañía Midastouch
6 S.A., efectuada en la ciudad de Quito, domicilio principal
7 de la compañía, el día quince de Enero dos mil quince, se
8 resolvió por unanimidad aumentar una actividad
9 económica en el objeto de la compañía, esto es *Diseño*
10 *producción e investigación de museología y museografía*

11 **Tercera: DECLARACIONES DE REFORMA DE**

12 **ESTATUTOS.-** El Señor Luis Daniel Vega González, en la
13 calidad que comparece, realiza las siguientes
14 declaraciones: a) En razón de los antecedentes expuestos
15 y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la
16 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
17 de la compañía Midastouch S.A., efectuada el día quince
18 de Enero dos mil quince, queda aprobado la Reforma
19 de los Estatutos, se resuelve el aumento de la actividad
20 económica en el objeto de la compañía esto es, "Diseño
21 producción e investigación de museología y
22 museografía". b) Los accionistas que suscriben el
23 presente aumento de actividad económica en el objeto
24 de la compañía, son de nacionalidad ecuatoriana y
25 tienen su domicilio en la ciudad de Quito. **Cuarta:**

26 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del
27 cambio del Objeto Social se reforma el Título 1, Artículo
28 tres del Estatuto de la Compañía Midastouch S.A. el

1 mismo que dirá: *"El objeto de la compañía consiste en:*
2 *Servicios de marketing, publicidad, relaciones públicas,*
3 *diseño gráfico y multimedia, Venta de espacios*
4 *publicitarios en medios digitales y tradicionales,*
5 *Fabricación y venta de estructuras metálicas, rótulos,*
6 *señalética, mobiliario, stands, Organización de eventos*
7 *(incluye iluminación, audio y video), Importación,*
8 *fabricación y comercialización de equipos tecnológicos e*
9 *innovadores, Servicios de consultoría referente a su*
10 *objeto social, Diseño producción e investigación de*
11 *museología y museografía."* **Quinta: DECLARACIÓN**
12 **ESPECIAL:** El señor Luis Daniel Vega González, en la
13 calidad que comparece, declara con la solemnidad del
14 juramento, que la compañía que representa, se
15 encuentra sujeta al control de la Superintendencia de
16 Compañías. **Sexta: CUANTÍA:** La cuantía de esta
17 escritura por su naturaleza es indeterminada. **Séptima:**
18 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** se adjuntan al
19 presente instrumento público los listos siguientes
20 documentos con sus respectivas copias certificadas a)
21 Cédula y papeleta de votación del Gerente; b)Copia
22 debidamente certificada del nombramiento del señor
23 Gerente de la compañía; c) Copia certificada del RUC; d)
24 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
25 Accionistas, celebrada el día quince de Enero de dos
26 mil quince. Usted, señora Notaria sírvase agregar las
27 cláusulas de estilo para su validez. Minuta firmada por el
28 Abogado Diego Romero Rivera, con matrícula profesional



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 o
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

~~21 ENE 2015~~

NOTARIA
~~XII~~

~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792455227001
RAZÓN SOCIAL: MIDASTOUCH S.A

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/09/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/09/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/12/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

0000004

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE MARKETING.

DOMICILIO CONTRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL COMERCIO Numero: E10-93 Interseccion: LA RAZON Edificio: EDIFICIO GUTIERREZ Piso: 1
Oficina: 102 Referencia ubicación: DETRAS DEL QUICENTRO SHOPPING Telefono Trabajo: 023331968 Celular: 0998915917 Telefono Trabajo: 025115767 Email: dvega@invento.net

DOMICILIO ESPECIAL

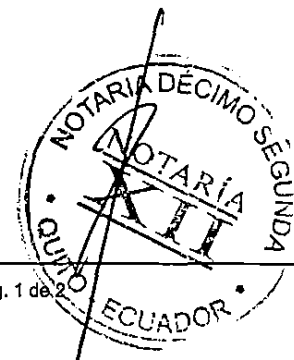
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792455227001
RAZÓN SOCIAL: MIDASTOUCH S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/09/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE MARKETING.
SERVICIOS DE PUBLICIDAD.
VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS.
DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES.
COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA MARKETING Y PUBLICIDAD.
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL COMERCIO Numero: E10-93 Interseccion: LA RAZON Referencia: DETRAS DEL
QUICENTRO SHOPPING Edificio: EDIFICIO GUTIERREZ Piso: 1 Oficina: 102 Telefono Trabajo: 023331968 Celular: 0998915917 Telefono Trabajo: 025115767
Email: dvega@innvento.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE MARKETING.
ACTIVIDADES DE DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA
FABRICACIÓN Y VENTA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, ROTULOS, SEÑALÉTICA
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
VENTA POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
SERVICIOS DE CONSULTORIA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Ciudadela: URB. CRISTIANA P Calle: N67 DE LOS ACEITUNOS Numero: E3-110 Interseccion: AV.
ELOY ALFARO Referencia: ATRAS DE PINTUPLASTIC Telefono Trabajo: 025147269 Email: patricia@innvento.net

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 21 ENE 2015
NOTARIA
XII
Dra. Patricia del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Registro Mercantil de Quito

Quito, 06 de Agosto 2013



Señor.

Luis Daniel Vega González

Presente.-

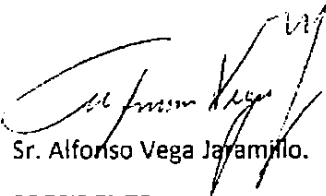
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía "MIDASTOUCH S.A" mediante escritura de constitución otorgada ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín., Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 14 de Junio 2013, y debidamente registrada el 02 de Agosto del 2013, reunida el 06 de Agosto 2013, decidió nombrarle a usted como GERENTE de la Compañía, por el tiempo de 5 años, otorgándole las atribuciones constantes en el Art. 15 de los estatutos sociales, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

La compañía está representada por el Gerente, quien será reemplazado por el Presidente en caso de ausencia, falta o impedimento temporal. El Gerente ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía.

Deseándole éxitos en su función, me suscribo.

Atentamente,

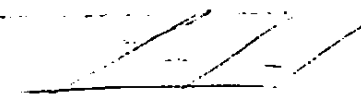


Sr. Alfonso Vega Jaramillo.

PRESIDENTE

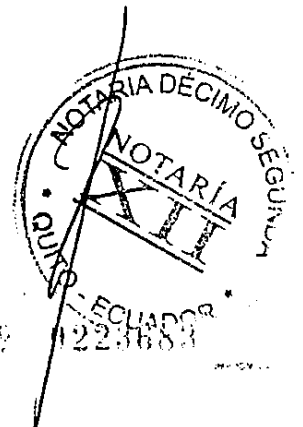
Yo, Luis Daniel Vega González, ACEPTO el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 06 de Agosto 2013



Luis Daniel Vega González.

C.C No 171226528-7



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 33809

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	27366
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11762
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/08/2013
FECHA ACEPTACION:	06/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MIDASTOUCH S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712265287	VEGA GONZALEZ LUIS DANIEL	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

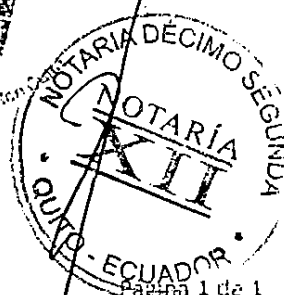
CONST. 14/06/2013 NOTARÍA 28 RM 02/08/2013 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Página 1 de 1

Número de

TRAMITE 39224



00000000

RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veintiocho de agosto del dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-

Resp: pz.-



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA MIDASTOUCH S.A

15 de Enero del 2015

En Quito, a los quince días del mes de enero de 2015, siendo las trece horas en la oficina de la **COMPAÑÍA MIDASTOUCH S.A** ubicada en la calle El Comercio E10 – 93 y La Razón, Edificio Gutiérrez, Of. 102 de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas: Luis Daniel Vega Gonzales, en su calidad de Gerente y como tal Secretario de la Junta y el señor Alfonso Vega Jaramillo, en su calidad de Presidente, quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el único punto del orden del día:

1.- Reforma del Objeto Social de la compañía y su reforma respectiva del estatuto;

Luego de dar lectura al punto del orden del día, toma la palabra el Presidente quien expresa, que es necesario ampliar el objeto social de la compañía por lo que se debe incorporar una nueva actividad, la misma que comprende el diseño, producción e investigación de museología y museografía.

Tras, la deliberación respectiva los accionistas aprueban por unanimidad el ampliar el objeto social de la compañía y por tanto resuelven reformar el estatuto de la misma en el Título Uno, Artículo Tercero, el mismo que dirá:

*"Artículo Tres.- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: servicios de marketing, publicidad, relaciones públicas, diseño gráfico y multimedia, venta de espacios publicitarios en medios digitales y tradicionales, fabricación y venta de estructuras metálicas, rótulos, señalética, mobiliarios, stands, organización de eventos (incluye iluminación, audio y video), importación, fabricación, comercialización de equipos tecnológicos e innovadores , servicios de consultoría en relación a su objeto social, **diseño, producción e investigación de museología y museografía.**"*





En vista de que se resolvió aprobar la reforma del objeto social la compañía se autoriza al Gerente de la compañía para que realice el trámite legal respectivo, suscribiendo las escrituras y documentación que se requiera hasta su terminación.

Sin más asuntos que tratar se declara un receso de media hora para la redacción del acta.

08000007

Una vez redactada, se reinstala la Junta y se da lectura a la misma, luego de lo cual los comparecientes por unanimidad aceptan su contenido y se ratifican en la resolución adoptada. Se concede un receso de media hora para redactar la presente acta.

Termina la presente Junta siendo las 13h30

Quito, 15 de enero del 2015

Luis Daniel Vega Gonzales

Accionista- GERENTE

Secretario

Alfonso Vega Jaramillo

Accionista-PRESIDENTE

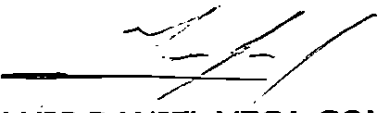


1 número ocho mil setecientos cuarenta y cuatro del
2 Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA
3 MINUTA QUE EL OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA
4 PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la
5 presente escritura al compareciente por mí, la Notaria, se
6 ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo
7 lo cual doy fe.-

8

9

10

11 
LUIS DANIEL VEGA GONZÁLEZ

12 GERENTE

13 COMPAÑÍA MIDASTOUCH S.A.

14 C.C. 1712265282

15

16

17

18

19

20

21

22

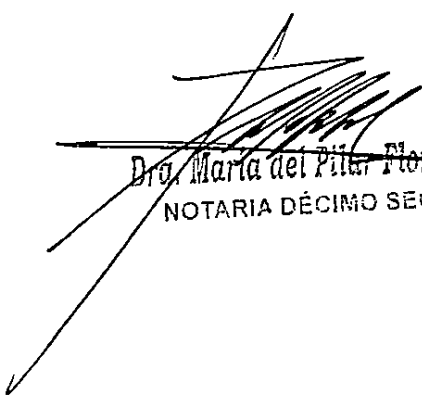
23

24

25

26

27


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA


Se otor-



Dra. María del Pilar Flores

-gó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS otorgado por COMPAÑÍA MIDASTOUCH S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, veinte y uno de enero del dos mil quince *DLC*

0000003


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





TRÁMITE NÚMERO: 5308

0000009

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3723
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	402
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712265287	VEGA GONZALEZ LUIS DANIEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	21/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MIDASTOUCH S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

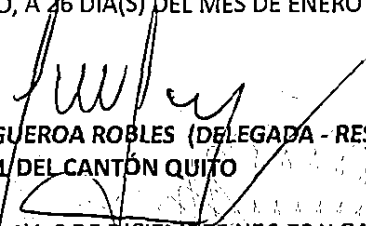
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2930 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE AGOSTO DE 2013, TOMO: 144.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000010

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

